



Universidad Autónoma del Estado de México

Dirección de Estudios Avanzados

Criterios y requisitos para la expedición de Dictamen de validación de estudios avanzados para obtener el título de licenciatura en la UAEMéx

Titulación por diplomado superior universitario

Criterios:

1. El diplomado deberá tener como objetivo ampliar, renovar y contemporizar el conocimiento adquirido en la disciplina y área del conocimiento de la licenciatura de la que egresó el interesado.
2. El diplomado deberá ofrecer contenidos actuales y específicos para el mejor ejercicio de la práctica profesional del interesado.
3. Los estudios deberán ser afines a la disciplina del plan de estudios cursado.
4. El diplomado deberá constar de al menos 200 horas.
5. La institución que ofrece el diplomado deberá contar al menos con un programa educativo a nivel licenciatura con reconocimiento de validez oficial de estudios en la misma área del conocimiento de la que egresó el alumno.
6. El dictamen de validación se expedirá por programa.

Documentación requerida:

1. Oficio de solicitud de expedición de dictamen de validación de estudios avanzados para obtener el título de licenciatura, firmado por el titular del espacio académico, dirigido al Director de Estudios Avanzados.
2. Documentación oficial soporte que indique el nombre del diplomado, objetivo general, objetivos particulares, listado de unidades de aprendizaje y contenidos, número de horas, distribución de horas (teóricas y prácticas).
3. Reporte de programas con reconocimiento de validez oficial de estudios con que cuenta la institución que oferta el diplomado, generada a través de la liga: <https://sirvoes.sep.gob.mx/sirvoes/mvc/consultas#>
4. Copia del acta de los HH. Consejos Académico y de Gobierno (en caso de no contar con ellos, se puede formar un comité académico para este propósito), donde se valide que:
 - a. El diplomado tiene como objetivo ampliar, renovar y contemporizar el conocimiento adquirido en la disciplina y área del conocimiento de la





Universidad Autónoma del Estado de México

licenciatura de la que egresó el interesado.

- b. El diplomado ofrece contenidos actuales y específicos para el mejor ejercicio de la práctica profesional del interesado.
- c. Los estudios deberán ser afines a la disciplina del plan de estudios cursado.
- d. El diplomado consta de al menos 200 horas.
- e. La institución que ofrece el diplomado cuenta al menos con un programa educativo a nivel licenciatura con reconocimiento de validez oficial de estudios en la misma área del conocimiento de la que egresó el alumno.





Universidad Autónoma del Estado de México

Criterios y requisitos para la expedición de Dictamen de validación de estudios avanzados para obtener el título de licenciatura en la UAEMéx

Titulación por créditos de especialidad, maestría o doctorado integral

Criterios:

1. El programa deberá tener como objetivo ampliar, renovar y contemporizar el conocimiento adquirido en la disciplina y área del conocimiento de la licenciatura de la que egresó el interesado.
2. El programa deberá ofrecer contenidos actuales y específicos para el mejor ejercicio de la práctica profesional del interesado.
3. Los estudios deberán ser afines a la disciplina del plan de estudios cursado.
4. El programa deberá contar con reconocimiento de validez oficial de estudios y deberá corresponder a la misma área del conocimiento de la que egresó el alumno.
5. El dictamen de validación se expedirá por programa.

Documentación requerida:

1. Oficio de solicitud de expedición de dictamen de validación de estudios avanzados para obtener el título de licenciatura, firmado por el titular del espacio académico, dirigido al Director de Estudios Avanzados.
2. Documentación oficial soporte que indique el nombre del programa, objetivo general, objetivos particulares, listado de unidades de aprendizaje y contenidos, número de horas, distribución de horas (teóricas y prácticas).
3. Reporte de programas con reconocimiento de validez oficial de estudios con que cuenta la institución que oferta el programa, generada a través de la liga: <https://sirvoes.sep.gob.mx/sirvoes/mvc/consultas#>
4. Copia del acta de los HH. Consejos Académico y de Gobierno (en caso de no contar con ellos, se puede formar un comité académico para este propósito), donde se valide que:
 - a. El programa tiene como objetivo ampliar, renovar y contemporizar el conocimiento adquirido en la disciplina y área del conocimiento de la licenciatura de la que egresó el interesado.
 - b. El programa ofrece contenidos actuales y específicos para el mejor ejercicio de





Universidad Autónoma del Estado de México

la práctica profesional del interesado.

- c. Los estudios son afines a la disciplina del plan de estudios cursado.
- d. El programa cuenta con reconocimiento de validez oficial de estudios.

